

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MUNICIPIO DE PIOJÓ**

**PROGRAMA DE GOBIERNO
UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL**

**QUE PRESENTA:
CARLOS ALFREDO IMITOLA GONZALEZ**

**PARA INSCRIBIRSE COMO CANDIDATO A LA ALCALDÍA
DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ PARA EL PERÍODO**

2.012 – 2.015

PIOJÓ JULIO 28 DE 2.011

PRESENTACIÓN DE MI PROGRAMA DE GOBIERNO

Presento a la comunidad del municipio de Pioj6, mi programa de gobierno que he titulado **“UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL”**, el cual recopila las m6s sentidas necesidades que he recogido a trav6s del contacto directo con las gentes que viven en el casco urbano y con mucha m6s raz6n de los que habitan en el sector rural, donde escasea la gesti6n de los administradores de la cosa p6blica. Estas necesidades insatisfechas tratar6 de resolverlas durante el cuatrienio 2012-2015.

Para cumplir con el compromiso que he adquirido desde que somet6 mi nombre a su consideraci6n para ocupar la alcald6 del Municipio de Pioj6; solicito la participaci6n y la disposici6n de todos y cada uno de ustedes, pero de manera activa y directa, sin desfallecer en ning6n momento, ya que querer es poder, los llamo a que me acompa6en sin distingo de clase social, partido pol6tico o condici6n religiosa, dado que las necesidades de nuestra comunidad nos agobian a todos por igual.

Consciente de la realidad por la que atraviesa en los momentos actuales nuestro municipio de Pioj6, invito a todos mis conciudadanos a que reflexionen y escojan el d6a 30 de octubre del presente a6o, mi propuesta de gobierno, que no est6 atada a ning6n capricho ajeno, sino que est6 fundamentada en el cumplimiento y compromiso que hoy adquiere con todos ustedes, no ser6 bueno que se repita la historia nefasta del pasado.

Decide y participa, eres libre de escoger lo mejor y lo que te conviene para ti y tu familia, para que en un futuro no muy lejano, no te lamente de haber escogido a quienes no tienen el m6s m6nimo sentido de pertenencia y menos el compromiso con el pueblo que los eligi6, no para satisfacer sus propias necesidades, import6ndole poco la suerte de las gentes m6s necesitadas de mi pueblo.

**PROGRAMA:
UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL**

**CAPITULO I
ETICA Y EFICIENCIA DE LA GESTION PÚBLICA**

1.1.- Daré manejo transparente a los recursos públicos provenientes de las diferentes fuentes de ingresos, ya sean las propias del municipio, las del orden departamental, nacional o las que procedan de entidades privadas.

1.2.- Trabajaré con eficiencia y eficacia en el gasto, aplicando criterios de austeridad cuando la situación de las finanzas municipales, así lo requiera.

1.3.- Mi interés en el campo de las finanzas, se centrará en el incremento de los ingresos del municipio.

1.4.- Procuraré que la mayor inversión de los recursos disponibles, se dirija a los proyectos prioritarios que satisfagan las necesidades insatisfechas de la comunidad pionera.

1.5.- Revisaré la política de endeudamiento del municipio y la industria del embargo que asfixia sus finanzas.

1.6.- Daré aplicación a la política del **Buen Gobierno** en todas las instancias administrativas del nivel municipal.

1.7.- Me comprometo en mi gestión pública, a dar fiel aplicación a la Constitución Nacional, las Normas de Control Interno, y a todo lo relacionado con el Sistema

“UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL”

de Calidad, con el propósito de modernizar la gestión municipal, con criterios de equidad e igualdad para mis conciudadanos.

CAPITULO 2

AGUA POTABLE, GAS NATURAL, ENERGIA ELECTRICA, ALUMBRADO PUBLICO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO

2.1.- Mediante gestión ante el gobierno departamental y nacional, gestionaré la ampliación de la cobertura del agua potable a los habitantes del casco urbano y por consiguiente a los corregimientos, caseríos y veredas.

2.2- Gestionaré ante el gobierno departamental y nacional, la construcción del alcantarillado no convencional para el municipio de Piojó.

2.3.- Procuraré por el mejoramiento del estado sanitario de las viviendas en el municipio y su área rural, mediante la construcción de unidades sanitarias.

2.4.- Optimizaré el manejo integral de los residuos sólidos.

2.5.- Gestionaré la ampliación de la cobertura del servicio y suministro de Gas natural Domiciliario, a las viviendas restantes del área urbana y rural.

2.6.- Gestionaré ante el gobierno departamental y nacional la ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica a la zona rural.

2.7.- Procuraré por el mejoramiento del Alumbrado público en el sector urbano y rural.

CAPITULO 3
CULTURA, PAZ, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

3.1.- Seré un incansable luchador para asegurar la paz y sana convivencia entre las gentes de mi municipio, coordinando nuestra gestión con los planes y programas del departamento y la nación.

3.2.- Procuraré que desde las Instituciones Educativas del municipio, se generen proyectos e iniciativas de participación ciudadana como respuesta a lo estipulado en el Decreto 000995 de 2005 (manual de convivencia).

3.3.- Brindaré apoyo y oportunidades al desplazado, con el ánimo que pueda llevar a cabo proyectos productivos, que lo hagan insertarse en la comunidad como persona de bien.

3.4.- Brindaré todo el apoyo a la gestión y desarrollo de la asociación de los Mokaaná.

3.5.- Articularé y coordinaré los Planes de seguridad del municipio con los de las autoridades departamentales y nacionales.

3.6.- Brindaré apoyo logístico al cuerpo de la Policía Nacional acantonado en el municipio, a fin de que realice una labor de protección efectiva y eficaz a mis ciudadanos, en todo el territorio municipal.

3.7.- Llevaré a cabo con el apoyo de la Policía Nacional y otras entidades del ramo, jornadas de esparcimiento, sana convivencia y solución pacífica de conflictos a la población Piojonera.

“UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL”

3.8.- Brindaré el apoyo necesario a la casa de la cultura, patrocinando los eventos culturales representativos del municipio ya sean internos o externos y los religiosos propios de nuestra gente.

3.9.- Daré apoyo a la formación de escuelas de música y danza que contribuyan al fortalecimiento artístico de nuestros jóvenes talentos.

3.10.- Gestionaré ante las entidades del gobierno departamental la construcción de un parque mirador turístico que exprese nuestra identidad en el contexto nacional.

3.11.- Recuperaré los escenarios deportivos, parques y espacios de uso común para beneficio de la comunidad.

3.12.- Diseñaré estrategias de divulgación y conservación del patrimonio histórico y cultural del reinado de la palma amarga.

CAPITULO 4
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

4.1.- Estableceré un Plan que permita la protección de los bosques, humedales, fauna y flora en nuestro municipio.

4.2.- Gestionaré ante la CRA, o los organismos estatales creados para tal fin, que establezcan programas de reforestación para todo el municipio, las veredas, el Cerro de la Vieja y las cuencas de los arroyos.

4.3.- Daré estricto cumplimiento a todas las medidas que provengan de los organismos del estado tendientes a frenar el calentamiento global y el deterioro del medio ambiente del municipio.

4.4.- Reactivaré los Comités Locales de Emergencias (CLOPAD), para que realicen conjuntamente con la comunidad, una labor de prevención y educación frente al riesgo de origen natural.

4.5.- Centraré la estrategia de protección del medio ambiente, en las instituciones educativas del municipio donde la población estudiantil se convierta en multiplicadores del cuidado de su entorno (Guardianes Verdes).

4.6.- Daré atención inmediata y adecuada a aquellas familias que resulten afectadas por fenómenos naturales, igualmente a los campesinos que pierdan sus cosechas por los mismos fenómenos, insertándolos en los programas que para tal fin disponga el gobierno central.

CAPITULO 5
DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

5.1.- Incentivaré el desarrollo económico del campo, buscando la preservación de nuestro entorno y del medio ambiente.

5.2.- Brindaré apoyo al sector campesino con la dotación de semillas mejoradas, insumos y la consecución de recursos provenientes de los organismos del sector agropecuario.

5.3.- Daré nacimiento a la creación de un Fondo de inversión agropecuario, cofinanciado con recurso del municipio y de entidades del orden departamental, nacional e internacional.

5.4.- Ayudaré a la generación de proyectos acuícolas en todo el municipio; con el apoyo de las universidades y del Sena, y organismos estatales del ramo,

5.5.- Gestionaré con los organismos existentes, programas de asistencia técnica dirigidos a los pescadores artesanales del municipio, para que puedan dar impulso a organizaciones productivas asociativas.

5.6.- Implementaré conjuntamente con la población cursos de capacitación en artes y oficios que los lleven a la generación de proyectos productivos, como fuente para generar empleos dignos e ingresos a la población desempleada.

5.7.- Apoyaré el turismo en todas sus formas por considerarlo una fortaleza que hay que impulsar a nivel nacional, e internacional, dadas las connotaciones de ser esta actividad un generador de empleo; en tal sentido gestionaré la construcción

“UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL”

del Parque mirador en el Cerro de la Vieja, mejoraré el entorno de la playas de Punta Astilleros y la zona de influencia de la Ciénaga del Totumo.

5.8.- Prepararé a nuestros jóvenes mediante la realización de cursos específicos para que puedan atender al turista y brindarles apoyo en los requerimientos del ecoturismo.

5.9.- Daré especial atención al talento artístico de nuestra población, conformando asociaciones de productores, buscándoles canales de comercialización a sus productos, a fin de fortalecer el empresarismo.

CAPITULO 6

VIAS E INFRAESTRUCTURA

6.1.- Seguiré gestionando ante la gobernación y organismos nacionales del sector, el mejoramiento, adecuación, y reconstrucción de las vías que unen a las veredas con los corregimientos y a éstos con el casco municipal así:

Hibácharo - Cerrito, Aguas Vivas - San José de Villa Lata, San José de Villa Lata - las Mercedes, Aguas vivas - Casa Mayor, La “Y” los Olivos - El Cerrito, Piojó - Taive, Hibacharo - Molinero, Cerrito - Vía al Mar.

6.2.- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional el mantenimiento de las vías del municipio de Piojó, a través de la construcción de las obras de arte respectivas.

“UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL”

6.3.- Gestionaré la construcción de calles y obras al interior del casco municipal y de los corregimientos que faciliten la movilidad de los vehículos y sus habitantes dentro de los mismos.

6.4.- Recuperaré y habilitaré las mangas principales de las veredas Macondal, Guaybanal, La Unión y la Mercedes.

6.5.- Gestionaré ante el gobierno departamental y nacional, la construcción de un muelle de atraque de embarcaciones menores, sobre la rivera de la ciénaga del Totumo para crear y establecer en ella empresas asociativas de pescadores y fomento de turismo.

6.6.- Canalizaré y rectificaré con el apoyo financiero del departamento y la nación, aquellos arroyos que ofrecen peligro para la vida de la población de todo el municipio.

CAPITULO 7
VIVIENDA

7.1.- Gestionaré ante las entidades del ramo, la construcción de viviendas nuevas y la consecución de programas para el mejoramiento de las ya existentes tanto en área urbana como el rural.

7.2.- Adelantaré programas de titulación de las viviendas en el área urbana del municipio.

CAPITULO 8
EQUIDAD SOCIAL, EDUCACIÓN Y SALUD

8.1.- Procuraré por alcanzar el 100% de la cobertura en educación para la población en edad escolar.

8.2.- Seré en todo momento el generador de una cultura que evite la deserción escolar, prestando la ayuda necesaria a estudiantes y las familias que necesiten ayuda en este sector.

8.3.- Fomentaré una comunicación armónica, entre la administración municipal y el cuerpo de profesores de tal manera, que la problemática que surja, sea solucionada en forma conjunta.

8.4.- Gestionaré a lo largo de mi gestión la capacitación del cuerpo docente del municipio, procurando igualmente, que éste sea el necesario en las Instituciones Educativas.

8.5.- Impulsaré ante el gobierno departamental la necesidad de continuar con las obras de remodelación de las Instituciones Educativas en todo el municipio.

8.6.- Procuraré por el mejoramiento de los puntajes de nuestros alumnos en las pruebas de estado, financiando la capacitación de profesores y estudiantes.

8.7.- Gestionaré ante los organismos del ramo, la dotación de salas de informática, ayudas educativas, tableros virtuales, salas de bilingüismo y todas las tecnologías que ayuden a aumentar el nivel educativo de nuestros educandos y que los coloque en igualdad de condiciones con los demás estudiante del país (Piojó en Línea, en Internet).

“UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL”

8.8.- Gestionaré convenios educativos con universidades e instituciones tecnológicas de tal manera que, los estudiantes al finalizar su formación académica, cuenten con una especialidad que le permita laborar o autofinanciarse sus estudios en una universidad.

8.9.- Daré apoyo a los estudiantes para que mediante convenios puedan participar en programas de investigación, realicen intercambios de saberes y en general todo cuanto contribuya al cultivo de la ciencia y transferencia de tecnologías.

8.10.- Prestaré apoyo a los estudiantes de bajos recursos y con excelentes resultados académicos, estableciendo alianzas o convenios con instituciones de educación superior del orden departamental.

8.11.- Daré prioridad en mi gobierno y mi tarea será mejorar la calidad educativa, invirtiendo el 100% de las asignaciones del Sistema General de Participación, destinadas a este sector.

8.12.- Velaré porque las Instituciones del municipio le den un empleo adecuado a las nuevas tecnologías informáticas, preparando a sus estudiantes en instituciones especializados en el ramo.

CAPITULO 9
LA SALUD

9.1.- Realizaré un diagnóstico sobre el panorama actual de la salud del municipio, y de inmediato tomaré las medidas correctivas del caso, en aras de garantizar una prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y accesibilidad a la población.

9.2.- Exigiré a la EPS – S prestar una atención en salud oportuna y de calidad a la población municipal subsidiada.

9.3.- Depuraré la base de datos del SISBEN, a fin de lograr el 100% de cobertura del régimen subsidiado.

9.4.- Designaré el recurso humano especializado para que coordine las acciones necesarias de salud pública en todo el municipio, igualmente realizaré vigilancia y control a la prestación de los servicios de salud.

9.5.- Gestionaré ante el gobierno departamental la construcción de un nuevo centro de salud para la población urbana.

9.6.- Gestionaré ante el gobierno departamental y nacional la adquisición y dotación de una ambulancia.

9.7.- Gestionaré la adecuación y dotación de los puestos de salud existentes en el sector rural.

CAPITULO 10

PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ, JOVENES, MUJERES, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS

10.1.- Gestionaré ante la gobernación del departamento para que se aumente la cobertura del programa de alimentación y nutrición.

10.2.- Incentivaré a la niñez piojonera para que hagan del deporte una cultura, que les ayude a crear hábitos saludables mediante la práctica de diferentes disciplinas deportivas con instructores capacitados (Escuelas Deportivas).

10.3.- Pondré en práctica la ley 375 de 1997, mediante la reactivación de los consejos Municipales de Juventud.

10.4.- Gestionaré con el departamento, recursos para el desarrollo de programas que formen al joven en valores y hábitos saludables, uso adecuado del tiempo libre, evitando así caer en el uso de drogas.

10.5.- Gestionaré la institucionalización en los centros educativos del Municipio, la realización de charlas y conferencias sobre temas de interés para generar liderazgo participativo de los jóvenes.

10.6.- Implementaré una liga de deportes que coordine las escuelas de deportes, la apertura de campeonatos que permitan la sana participación de la comunidad piojonera en diferentes modalidades deportiva.

10.7.- Capacitaré a jóvenes piojoneros en el campo de arbitraje, e instructores deportivos.

“UNIDOS POR EL CAMBIO SOCIAL”

10.8.- Dotaré de implementos deportivos a los equipos que representen al municipio en eventos regionales y nacionales.

10.10.- Procuraré desarrollar talleres conjuntos de niños, jóvenes y adultos, con el fin de conservar la tradición oral, las buenas costumbres y la identidad cultural de nuestra tierra.

10.11.- Gestionaré la dotación de implementos requeridos para los centros de vida; así como la consecución de más centros de vida para el adulto mayor en los corregimientos.

10.12.- Gestionaré ante el gobierno departamental y nacional, la inclusión del mayor número de adultos mayores en los programas de subsidios.

10.13.- Gestionaré ante el gobierno departamental y nacional, la inclusión del mayor número de mujeres cabeza de hogar en los programas de subsidios.

10.14.- Capacitaré con apoyo los organismos estatales del ramo, en artes y oficio al mayor número de mujeres de tal manera, que puedan generar ingresos que le sirvan de medio de subsistencia.

10.15.- Vincularé en mi gestión administrativa el porcentaje de mujeres establecido por la Ley , en pro de utilizar su potencial en el desarrollo de las políticas públicas.